



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00041450- UNC-ME#FD- BRITOS, Cristina (Legajo:53320)-licencia por maternidad

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00041450-UNC-ME#FD referido a la licencia por maternidad –segundo período- de la Prof. Cristina Britos (legajo 53320), desde el día 20 de noviembre de 2020 al 18 de abril de 2021 inclusive, por el término de 150 (ciento cincuenta) días.

Y CONSIDERANDO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación registrad bajo el número IF-2021-00055482-UNC-PERS#FD y demás constancias obrantes en autos bajo el número IF-2021-00055457-UNC-PERS#FD (Acta de nacimiento); IF-2021-00055441-UNC-PERS#FD (Anses).

Que por Resolución Decanal N° 939/2020 se le concedió licencia por maternidad primer período- desde el día 21 de octubre de 2020 al 19 de noviembre de 2020 inclusive,por el término de 30 (treinta) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica.

Que el Art. 48° apartado a) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución HCS N° 1222/16 y homologado por Decreto PEN 1246/15, establece las prescripciones sobre la licencia por maternidad o parental, para los Docentes de esta Universidad; y la Ordenanza N°02/11 del H.C.S de la UNC, amplía los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa.

Que la Prof. Cristina Britos se desempeña en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Internacional Privado, conforme Resolución Decanal 262/2020.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por maternidad -segundo período- a la Prof.**Cristina Britos** (legajo 53320) desde el día 20 de noviembre de 2020 hasta el día 18 de abril de 2021 inclusive, por el término de 150 (ciento cincuenta) días, en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Internacional Privado, conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.